



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 2 de agosto de 2023  
**P.I.E. N° 990/2022-2023**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita, a la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el motivo por el cual el Mtro. Weimar Arancibia sigue ocupando de manera interina el cargo de Director Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), toda vez que la Ley N° 2027 y el Decreto Supremo N° 26115, establecen que los plazos máximos de los interinatos son de 90 días. --- 2. Informe, el motivo por el cual el Mtro. Weimar Arancibia, ocupando el cargo de Director Ejecutivo a.i., aparece en los programas y afiches impresos o que circulan en las redes sociales como Director Musical o Director Artístico, incurriendo en usurpación de funciones. --- 3. Informe y detalle, los ingresos propios generados por la OSN de las gestiones 2020, 2021, 2022 y en lo que va del 2023, así como también, informe el destino de los mismos. --- 4. Informe, si la OSN ha recibido recursos económicos de otras instituciones o de fuentes ajenas al TGN. --- 5. Informe, cual es la programación musical para el segundo semestre de la gestión 2023. --- 6. Informe, la ejecución presupuestaria de la OSN de las gestiones 2020, 2021, 2022 y de lo que va del 2023. --- 7. Informe, los motivos del retiro del Mtro. Edwin Lucero Cahuasiquita. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, cuándo se realizó la última convocatoria pública para la asignación de ítems de la OSN. --- 9. Informe, en qué situación se encuentra el derecho propietario de las instalaciones de la OSN. --- 10. Informe, la ejecución física programada en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la OSN hasta la presente fecha. --- 11. Informe, si conforme al Decreto Supremo N° 367, se convoca a las reuniones de Directorio a un representante de los músicos de la OSN. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Isidoro Quispe Huanca**  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION



La Paz, 10 OCT 2023  
DESP.MCDyD-NE-N° 0789/23

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -



Ref.: Respuesta al P.I.E. N° 990/2022-2023

Mediante Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 619/2023 en la que remite copia simple de la **Petición de Informe Escrito N° 990/2022-2023**, remitida por la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta conforme los Informes OSN/AL/N° 98/23, OSN.UA.IBU.INF.007/2023 y la Comunicación Interna OSN.PPTO\_HAB.COM\_INT.01/2023 emitida por la Orquesta Sinfónica Nacional.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

*[Signature]*  
Socorro Orellana Cruz  
MINISTRO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SOC/lpmr  
Cc.: Archivo.  
Adj. Lo indicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"